



## Artículo 9A

- a) LA RELACIÓN DE LOS CONSEJOS O COMITÉS DE CONSULTA, O DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASI COMO LOS INTEGRANTES DE LOS MISMOS.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

SECRETARIO MUNICIPAL:

  
C. JUANITA CARMIÑA TREJO MAY.



SECRETARIO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
DZILAM DE BRAVO  
2015 - 2018

TITULAR DE LA UMAIP:

  
C. SAIDY ANALY ORTEGA NADAL.



UNIDAD MUNICIPAL DE  
ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
DZILAM DE BRAVO  
2015 - 2018

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 21 de octubre de 2015.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 27 de noviembre de 2015.



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

En la localidad de **Dzilam de Bravo**, Municipio de **Dzilam de Bravo**, Yucatán, siendo las **18:00** horas del día **21 del mes de Octubre del 2015**, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en el **Palacio Municipal**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo para el Desarrollo del Municipio de **Dzilam de Bravo**, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Dzilam de Bravo**,
4. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
  - 4.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal **2015**.
  - 4.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
  - 4.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal **2015** con recursos del Ramo General 33.
5. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal **2015**.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del:



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

C. **Juanita Carmiña Trejo May**, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de **Dzilam de Bravo**,

Atendiendo al tercer punto, el **C. Br. Julio Abraham Villanueva Rivero** Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumento de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de Gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de **Dzilam de Bravo**, se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de **Dzilam de Bravo**, queda integrado y ratificado por:

- I. **El Presidente Municipal** en su carácter de Presidente del Coplademun:  
**Br. Julio Abraham Villanueva Rivero.**

- II. **Un Secretario Técnico: C. Juanita Carmiña Trejo May**

**Sindico Municipal: C. Ana Luz Cetina Rivero**

### **Los Regidores:**

**C. Carlos Eneldo Peraza Castillo, Regidor de Seguridad y Tránsito**

**C. Juliana María Hoy Cutz, Regidora de Servicios Públicos**

- III. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

**C. José Maximiliano Nadal Escamilla, Director de Obras Públicas.**

**C. Jaberth Alberto Sosa Cantillo, Director de Espectáculos.**

**C. Rubén Jesús Estrada Flores, Director de Turismo**

**C. Alma Delia Mendoza Nuñez, Director de Salud.**

**C. Susan Madisu Torres Alcocer, Director del DIF.**

**C. Elizabet Dominguez Mis, Director de Ecología.**

**C. José Santiago Palma López, Director de Pesca.**



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

- C. Jesús Guadalupe Palma Massa, Directo de Ornatos.
- C. Ebling Alejandrina Canto Pastrana, Director de Educación y Cultura
- C. Mariana Enelia Trejo Rodriguez, Director de Deportes.
- C. David de Jesús Aguilar Sierra, Director de Protección Civil.
- C. Gelmi Noemi López Nadal, Presidenta del DIF Municipal.
- IV. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:
- C. Tec. Santos José Pinto Loria, Coordinador Regional del INDERM.  
C. Prof. Edwin Quiñones Aguilar, Promotor del INDERM.
- V. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:
- VI. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:
- VII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:
- C. José de la Cruz Estrada Sanchez: Ejidatario
- C. Irma Enriqueta Sosa Alcocer: Representante de la Etnia Maya
- VIII. Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:
- C. Julián Armin Peraza Ortigoza, Representante de los Productores
- C. Karelly Sandibelle de Jesús González Nadal, Representante de Educación.
- C. Manuel Sierra Peraza, Ex Presidente Municipal.



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

### C. Jorge Estrada Trejo, Representante de lo Ganaderos.

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada **para estos tres meses del ejercicio 2015** la cantidad para el Fondo de **Infraestructura \$ 318,961.56 (son: trescientos dieciocho mil novecientos sesenta y un Pesos 56/100 m.n.)** que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el **Fortalecimiento Municipal** se asignó para estos cinco meses del ejercicio fiscal **2015** la cantidad de \$ **538,318.85(son: quinientos treinta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 85/100 m.n.)** dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el **C. Jaberth Alberto Sosa Cantillo**, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado:

el **Tec. Santos José Pinto Loria**, quien luego de agradecer manifestó que (((MENSAJE... este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

obras y acciones de beneficio de la comunidad, así mismo se les informa que deben de apegarse a las nuevas disposiciones del catalogo del FAIS con referencia a la aplicación de los recursos del Ramo 33...Etc.)))

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés de **que se prioricen las obras de Acciones de Vivienda, Agua potable y Apoyo a la Educación.**

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal **2015**, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

1	<b>Ampliación de la Red Eléctrica en Colonias Rurales. (Fracc. Los Olvidados)</b>
2	<b>Ampliación, Construcción y Rehabilitación de la Red de Agua Potable.</b>
3	<b>Construcción y Reconstrucción de Calles</b>
4	<b>Infraestructura Deportiva</b>
5	<b>Construcción del Muro de Contención (tres kilómetros)</b>
6	<b>Apoyo a la Vivienda.</b>
7	<b>Ampliación del Centro de Salud.</b>



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

8	Rehabilitación de Infraestructura Educativa
9	
10	

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el Ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son:

**Los Días 8 de los meses diciembre de 2015.**

En asuntos generales: No hubo Asuntos Generales a Tratar.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de **Dzilam de Bravo**, siendo las **20:00** horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todo los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

### LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Francisco Harris G.	Protección Civil	<i>[Firma]</i>
Enrique P. Serrano Lora	Salud	<i>[Firma]</i>
Victoria K. de la Cruz	Asistente de Tesorería	<i>[Firma]</i>
Esperanza Arriola	Asistente de la Presidencia	<i>[Firma]</i>
Yandira Patricia Alcocer	Asistente de Presidencia	<i>[Firma]</i>
María Teresa May	Srta. M. P.	<i>[Firma]</i>
Dr. Santos José Pardo	Asesor Jurídico	<i>[Firma]</i>
Dr. Abraham Villanueva	Presidente	<i>[Firma]</i>



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

### LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alma Dela Verdosa Nunez	Directora de Salud	
Se. Sr. María Teresa Alcocer	Directora del D. D.	
José Santiago Palma	T. Director de Obras	
Ignacio A. SOSA Quintanilla	Director de la Es. Secundaria	
Se. Sr. Sr. PRIMO MASSA	DIRECTOR DE ORNATO	
Paola S. Gonzalez Nadal	Representante Educación	
MARCELO SILVA PERAZA	EX ALCALDE H. M. C.	
Aronando Herrera River	Presidente Comité Nautico	
Ulises Trejo	ex presidente	
Edison Quintana R.	Director INDECA	
Se. Sr. Sr. Ciro	Director de Obras	
Se. Sr. Sr. H.	Protector Civil	
Se. Sr. Sr. Quintana	Director de Obras	
Teresa Gonzalez L.	asistente	



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN.

### LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ruben Jesus Estrada F	Turismo	
Laura Enriqueta Alvarez	Representante de etnia - <sup>Maya</sup> <del>Chol</del>	
Johann Maycutz	Asesor de Turismo	Johann Maycutz
Carlos Eneko Cruz Castilla	Regidor de Seguridad Pub.	
José Maximiliano Cadaf E.	D. Obras Publicas	
MORIANATRELO RODRIGUEZ	D. DEPORTES	
Ebling Cantu Pastrana	Direc. de Educación y Cultura	
Elizabeth Domínguez de	Direcc. Ecología	
Amelia Patricia Rivera	Sindico	
Alfonso Vengia C.	Permisario	
Edelmira Lopez Nolas	Presidenta DIF Municipal	
David Aguilar Herrera	P. Civil. Direc.	David A. Herrera
Yanetelena Calderon A.	Direc. Agua potable	
Horacio Trujillo	Representante de Guajoleros	